Nombre del Contratista: DORIAN ALFREDO JOVEL ROJA **Cedula:** 7.703.647 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 16.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 16.000.000
Certificado de Disponibilidad N° 2025.CEN.01.002555 del 07/07/2025 **Registro Presupuestal N°** 2025.CEN.01.005864 del 17/07/2025 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: ***1)*** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio hasta el último día del respectivo mes ***2)*** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (01) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.000.000,oo) M/CTE**, y/o un pago proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente **dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución** y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** DEL 18 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS EJIDALES Y/O FISCALES, PARA LA REDUCCIÓN DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 18 de julio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de noviembre de 2025

Registro Banco de Proyectos: 2024410010085

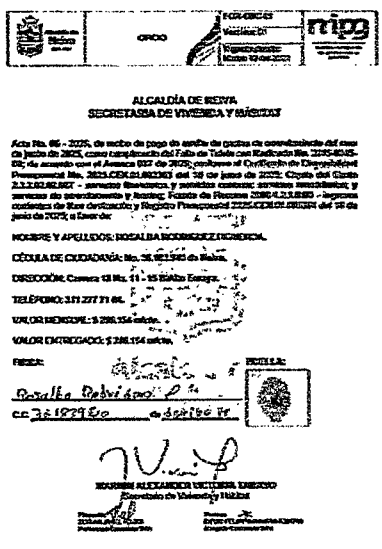
1. RESUMEN

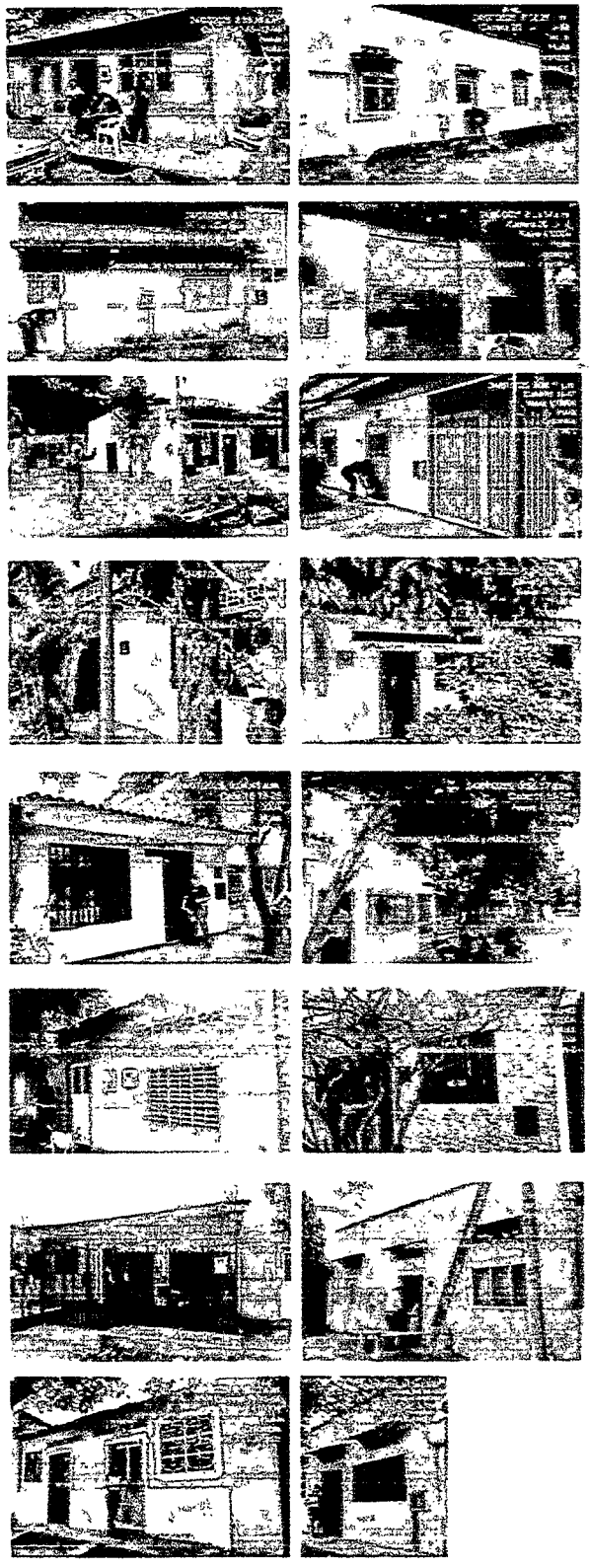
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

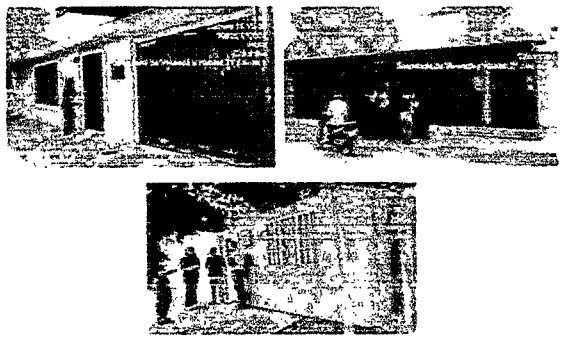
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radicó sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para este periodo no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Para este periodo no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista NO está obligado a la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Cumplió con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales. Asistiendo a los comités y atención a la ciudadanía.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional.	Brindó acompañamiento en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para la reducción del déficit habitacional. Realizando el proceso de reconocimiento de auxilio de canon de arrendamiento por el mes de junio, a una familia representada por la señora ROSALBA RODRIGUEZ FIGUEROA.  ALCALDÍA DE NEIVA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Acta No. 05 - 2025, de recibo de pago de cuotas de arrendamiento del mes de junio de 2025, como complemento del Fallo de Tutela con Radicado No. 2025-00155-00, de acuerdo con el Anexo 027 de 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-CDP-01-002363 del 16 de junio de 2025. Rubro del Gasto 2.3.2.02.02.007 - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing; Fuente de Recurso 2000.4.2.1.0.1.025 - Ingresos corrientes de libre destinación y Registro Presupuestal 2025-CDP-01-002691 del 25 de junio de 2025, a favor de: NOMBRE Y APELLIDOS: ROSALBA RODRIGUEZ FIGUEROA. CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.161.580 de Neiva. DIRECCIÓN: Carrera 18 No. 11 - 15 Barrio Campo. TELÉFONO: 311 277 71 66. VALOR MENSUAL: $ 280.154 pesos. VALOR ENTREGADO: $ 280.154 pesos. FIRMA: HUELLA: Rosalba Rodriguez F. C.C. 36.161.580 de Neiva H. YAMILE ALEXANDRA VICTORIA LINDADO Secretaria de Vivienda y Hábitat
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Dar apoyo en la realización de vistas de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad.	Dio, apoyo en la realización de vistas de campo, para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, para su viabilidad en materia de venta o gratuidad. Para lo cual el día 24 de julio de 2025 se realizó una jornada de veintitrés (23) visitas para verificar el cumplimiento del uso habitacional de los veinte (20) predios inmersos en el proceso denominado La Toma. 

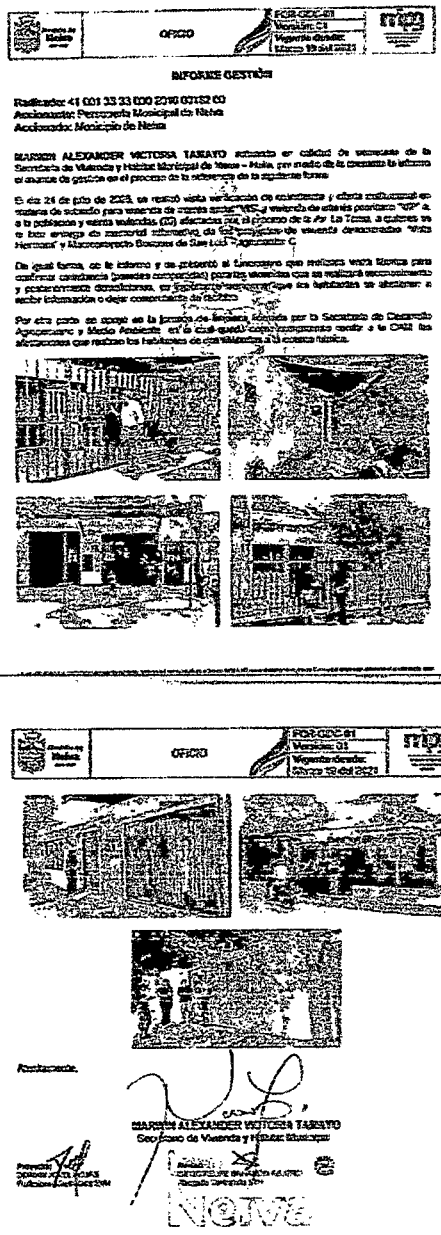




Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar la gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad.	Apoyó, la gestión y respuesta de **catorce (14)** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad; las cuales se reposan en el archivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal.

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional.	Brindó apoyo en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, así como las metas de saneamiento y titulación, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional. Para lo cual reportó a corte 31 de julio de 2025, un valor de 209 pagos, para un recaudo de $89.270.802 acorde con el aplicativo SWIT.

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar acompañamiento en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los procesos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Dar acompañamiento en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los procesos de saneamiento y titulación de predios ejidales y/o fiscales a nombre del municipio de Neiva, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En el proceso denominado A.V. La Toma, Radicado: 41 001 33 33 000 2016 00182 00, Accionante: Personería Municipal de Neiva, Accionado: Municipio de Neiva.



OFICIO

INFORME GESTIÓN

Radicado: 41 001 33 33 000 2016 00182 00
Accionante: Personería Municipal de Neiva
Accionado: Municipio de Neiva

MARVIN ALEXANDER VICTORIA TARAYO actuando en calidad de Secretario de Vivienda y Hábitat Municipal de Neiva – Huila, por medio de la presente le informo el avance de gestión en el proceso de la referencia en la siguiente forma:

El día 24 de julio de 2023, se realizó visita de verificación de cumplimiento y obra mancomunal en materia de subsidio para vivienda de manera similar "VIS" y vivienda de interés prioritario "VIP" a la población y cierre viabilidad (20) afectados (as) en el proceso de la A.V. La Toma, a quienes se le han entregado en diferentes oportunidades de manera diferenciada "Vías Terciarias" y Macroproyecto Bosques de San Luis "Agricultor C

De igual forma, se le informo y se presentó al funcionario que realizara visita para confirmar constancia (cuestión competencia) formales viabilidad con se realizará reconocimiento y posteriormente donaciones, en [illegible] que los habitantes se abstienen a recibir información o dejar conocimiento de hechos

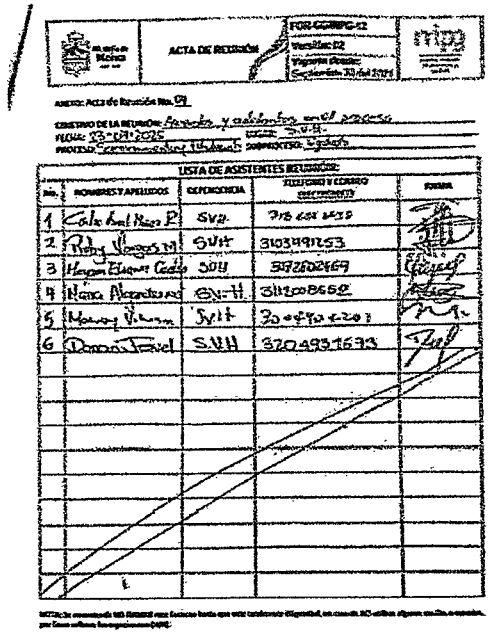
Por otra parte se anexó en la jornada de [illegible] emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la cual quedó constancia recibió a la CMH las afectaciones que reciben los habitantes de [illegible] a la cuenca hídrica.

OFICIO

Atentamente,

MARVIN ALEXANDER VICTORIA TARAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat Municipal

De igual forma, participó en la mesa de trabajo el día 23 de julio de 2025 y el 30 de julio de 2025.



ACTA DE REUNIÓN

FOR-GDMPG-02
Versión: 02
Vigente desde: Septiembre 30 del 2024

ANEXO: Acta de Reunión No. 01

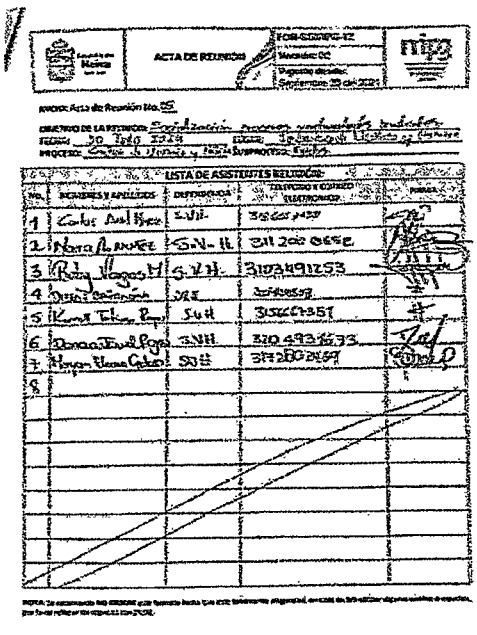
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisión y validación mesa de trabajo

FECHA: 23-JUL-2025 HORA: 3:00 P.M.

PROCESO: Gestión Jurídica SUBPROCESO: Defensa

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carlos Andrés Rivera P.	SVH	318 658 1439	
2	Ruby Vargas M.	SVH	3103491253	
3	Hayam Eliana Cedeño	SDH	3172602469	
4	Diana Alejandra	SVH	3112008658	
5	Manuel Vivas	SVH	3044504201	
6	Daniela Tavel	SVH	3204931633	



ACTA DE REUNIÓN

FOR-GDMPG-02
Versión: 02
Vigente desde: Septiembre 30 del 2024

ANEXO: Acta de Reunión No. 02

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización mesas contractuales judiciales

FECHA: 30 Julio 2025 HORA: 3:00 P.M. LUGAR: Oficina de Defensa

PROCESO: Gestión Jurídica SUBPROCESO: Defensa

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carlos Andrés Rivera	SVH	3186581439	
2	Diana Alejandra	SVH	3112008658	
3	Ruby Vargas M.	SVH	3103491253	
4	Daniela Valencia	SVH	3204931633	
5	Manuel Eliana Rojas	SVH	3172602469	
6	Daniela Tavel Rojas	SVH	3204931633	
7	Hayam Eliana Cedeño	SDH	3172602469	
8				

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	18/07/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones.

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **18 al 30 de julio de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato.

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 1.733.333	$ 1.733.333	$ 14.266.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 16.000.000	$ 0	$ 16.000.000	$ 1.733.333	$ 14.266.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Octava - Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. **25010410013806 del 17/07/2025.**

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de **julio** según planilla **No. 88153713,** discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$ 200.000
PENSIÓN	JULIO	$ 256.000
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$ 8.400
	TOTAL	**$ 464.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento.

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales No. 1179 de 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **18 al 30 de JULIO de 2025,** por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.002555	2025.CEN.01.005864	3005 - 1.2.2.0.00	$ 1.733.333
	Valor a Pagar		**$ 1'733.333**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **PRIMER** pago parcial **(1/5)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, en el primer (01) día del mes de julio de 2025.

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat
SUPERVISOR

Alcaldía de Neiva